



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE CORRIGE LA CONVOCATORIA DE LECTURAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO.

1. El 19 de septiembre de 2011, se publicó en la página WEB del Instituto Nacional de Administración Pública, la convocatoria de lecturas del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.
2. Advertido error en la convocatoria de lecturas del primer ejercicio de las pruebas selectivas y al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común que señala que,

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

Esta Presidencia RESUELVE dejar sin efecto el llamamiento de los siguientes opositores, por no haberse presentado a la realización del primer ejercicio,

1. DÍAZ BERNARDO, PEDRO MIGUEL, NÚMERO 177.
2. FERNANDEZ FRÍAS, MARÍA ISABEL, NÚMERO 210.
3. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MANUEL, NÚMERO 218.
4. FERNÁNDEZ SUEZA RODRIGO, NÚMERO 223.
5. GARCÍA MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES, NÚMERO 264.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en la página WEB del Instituto Nacional de Administración Pública, ante el Ministro de Política Territorial y Administración Pública (artículo 107.1, 114.1 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

En Madrid, a 26 de septiembre de 2011. LA PRESIDENTA, Olga Mella Puig.